



----- Deslinde del Dominio Público Marítimo-Terrestre
(Art. 24, 25, 26 L. Costas)

1

2

3

LEYENDA

SUELO URBANO

SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO

Turístico

Industrial

Residencial

SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO

Turístico

Industrial

Residencial

SUELO RUSTICO

Planeamiento General de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo

MARZO 1989 DOCTOR ARQUITECTO: RUBENS HENRIQUEZ DIRECTOR DEL EQUIPO DE PLANEAMIENTO

Villa de Mazo

CLASIFICACION DEL SUELO

PLANO 1 ESCALA 1:10.000 HOJA Nº 3-2

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO
Código Postal 38730
Isla de La Palma
Santa Cruz de Tenerife

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento de planeamiento, se corresponde con el texto refundido de la modificación puntual nº 14 del PGOU, relativa a la zona litoral la Salemera, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de octubre de 2000, con el objeto de subsanar los reparos apreciados por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2000.

Villa de Mazo, 27 de octubre de 2000

EL ALCALDE **EL SECRETARIO**

Toma de conocimiento mediante orden departamental de

30 MAR 2001